

En Riaza, a 07 de agosto de 2.004, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los Copropietarios de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión debidamente convocada, se celebra en el Salón de Actos del Centro Cultural, C/ María Sanz Ramírez, 2, bajo la Presidencia de D. Angel R. Artacho Cervera, actúa como Secretario-Administrador D. Javier Arauzo Peñalba y con la asistencia o representación de los Propietarios que se detallan a continuación.

NOMBRE	Nº PARCELA
JOSE LUÍS ALMARZA GONZÁLEZ (R)	14
JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ	28
FRANCISCO VÁZQUEZ BOYA	30
ALEJANDRO BENITEZ SAEZ	36
JAVIER ARAUZO PEÑALBA	40
FRANCISCO JOSÉ ARNAO DEL AMOR (R)	41-C1
REHOSA (R)	69-339-471-C3-S1
MANUEL MATEO RIBA (R)	74-104
ISIDRO DONOSO TORESANO	75
CLEMENTE SANZ FERNÁNDEZ	80
FRANCISCO GUILLÉN MONTERO (R)	91
JUAN FRANCISCO CHACÓN (R)	94
JULIO SÁNCHEZ FRANCO	98
JOSÉ VELASCO VADILLO	100
JOSE MARÍA BARRASA GONZÁLEZ	112
JESÚS MIRANDA PEÑA	129
JAVIER RUBIO GARCÍA	130
EDUARDO MORA FERNÁNDEZ	132
HILARIO MORENO MORA	133
JOSÉ MANUEL REYES LÓPEZ	134
VICTOR MORENO MELO	138
JOSE LUÍS LANCHA TELLO	155
MANUEL CASTELAO DE LOS PINOS (R)	156
ÁLVARO ALCÓN DOMÍNGUEZ (R)	157
JACINTO PALACIOS MUÑOZ (R)	167-168
VALERIANO PINILLA GARCÍA	170
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	173
EMILIO MANCHA GÓMEZ	174
FRANCISCO LUIS SANZ MORENO	181
CARMELO LOPEZ ARIAS	183
JAVIER GARCÍA NAVARRO	185
RAFAEL FERNANDO ARRANZ DÍAZ	193
MANUEL LÓPEZ ASENJO	194
NICASIO USED POVES	195
JOSÉ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (R)	197
MANUEL MARTÍN MUÑOZ	203
J. ENRIQUE ALEGRE RODRÍGUEZ (R)	204
MIGUEL VÁZQUEZ SACRISTÁN	206
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	208
CELIA VIDAL LLAMAZARES	212
LUÍS MIGUEL MORILLO MORILLO	216

FRANCISCO ORTEGA NAVARRO	222
PALOMA JORGE AGUDÍEZ (R)	228
ANTONIO GARCÍA MONTAÑES (R)	231
DORINDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	248
RAMÓN FEMENIA GARCÍA	252
JOSÉ ANTONIO SUAREZ MORILLO (R)	253
ÁNGEL MULA BLANCO	258
JESÚS HERREROS ALBARES	261
MANUEL GUTIÉRREZ MORALES	263
SUSANA SAEZ SAN JOSÉ (R)	269
J. ENRIQUE DEL POZO GARCÍA	275
VALENTÍN GAGO ÚBEDA	281
JOSÉ ROMÁN EXTOR	284
JUAN PEDRO PEDROSA FORONDA	286
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	288
GUILLERMO COLLADO YURRITA	292
LUCAS CASAS REVUELTA	295
JOSE MARÍA BARAHONA SANZ	296-297
CÁNDIDO DE CASTRO	298
TOMÁS MARTÍN SÁNCHEZ (R)	305
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	314
MANUEL BARBADILLO GÓMEZ (R)	317
MIGUEL ANDRÉS PONCE GUILLÉN	320
JOSÉ MANUEL MONTERO DURÁN (R)	329
JOSÉ MEDIALDEA VEIGA	335
MIRIAM GALÁN FRESNEDO (R)	336
AMALIA SEVILLANO AGÜAYO	343
CARLOS FERNÁNDEZ RUBIO	348
ANTONIO FUENTES CAÑAS	354
CONCEPCIÓN GARCÍA CÁSCALES	355
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ	357
JAVIER HERNÁNDEZ	369
LUCIANO GALÁN MORENO (R)	376
CARLOS AGUADO IPOLA	378
LEANDRO SASTRE GARZÓN (R)	381
MANUEL FRÍAS GALLEGO	384
Mª JOSÉ ARNAO DEL AMOR (R)	390
DANIEL MARTÍN MARTÍN (R)	396
JOAQUÍN HERMOZA FERNÁNDEZ	401
JESÚS PASTOR GÓMEZ	402
JOSÉ CARO GARCÍA	415
ANTONIO PIÑERO MONTERO	416
LEOPOLDO MARTÍN TRENOR	421
MANUEL PEREIRA SAUGAR (R)	422
ROBERTO MUÑOZ MERINO	428
GONZALO CASARES GARCÍA	431
JOSÉ LUÍS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	437
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	438
RAUL PASCUA ÁLVAREZ	448
ALEJANDRO MORENO LÓPEZ	455
JULIAN DE ZÚÑIGA DÍEZ	458
Mª ESTRELLA CASTELO FERNÁNDEZ	464

JUAN RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ	465
RAFAEL AGUDO BLANCO	469
RAUL MARTÍNEZ DE LA CASA (R)	474
ANTONIO MARTÍN AZNAREZ	475
VICENTE ESTEVE DE LA FUENTE	477
ELEUTERIO ANTÓN PALACIOS	482
ALBERTO GOMIZ MACEIN	485
JOSÉ CUBILLO GARCÍA	487
DELFÍN MARRÓN TOMÉ	535
ALMUDENA RONCERO GÓMEZ	540
GERMÁN MUÑOZ EGEA	541
JULIO GARCÍA BALDAZO	543
JUAN RAMÓN IBARRONDO	544
CARLOS LAPUERTA LARA	557
SANTIAGO RECIO SERRANO	563
FERNANDO GOVANTES GONZÁLEZ	574
FRANCISCO LÓPEZ ALONSO	582
JOSE LUÍS LAYOS LÓPEZ	591
ANTONIO LUQUE ARJONA (R)	592
JUNCAL INFANTE SANZ	593
JOSÉ PASCUAL LÓPEZ GÓMEZ	595
ANTONIO MANZANO GARCÍA	596
MANUELA GARRIDO DÍAZ	599
MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	601
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO (R)	608
MANUEL BORRÁS GONZÁLEZ	610
JESÚS BARBADILLO PAREJA	620
LÁZARO RAFAEL MONTORO GARCÍA	632
DELFÍN RODRÍGUEZ CRESPO	633
PABLO MORA RAMÍREZ	645
AYTO FRESNO DE CANTESPINO (R)	672 A 723

Comienza el Sr. Presidente dando las gracias a los presentes por su asistencia, así como al Ayuntamiento de Riaza por poner a nuestra disposición el Salón de Actos y a la Guardia Civil por la función de vigilancia que tan eficazmente realiza en la E.U.C. Prado Pinilla.

La duración prevista del acto es de 2 horas 30 minutos, por lo que se pide a todos los parcelistas sean lo más concretos posible en sus preguntas y planteamientos. Todo el mundo tiene derecho a expresarse, por lo que el tiempo de intervención estará limitado.

El presidente moderará el tiempo de intervención, según establecen los estatutos.

Normas básicas de intervención:

- Levantarse.
- Decir el nombre y nº Parcela ó Parcelas a las que representa.
- Realizar la exposición correspondiente.

Queremos que esta Asamblea General Extraordinaria, sea constructiva y eficaz, nos sirva para aunar posturas y plantear estrategias comunes, relativas al “Agua Potable”, cuyos objetivos son:

- **Garantizar el suministro de Agua Potable a todos los propietarios de manera ininterrumpida y permanente.**
- **Racionalizar el consumo del Agua Potable.**
- **Mantener nuestras instalaciones en perfecto estado de funcionamiento.**
- **Garantizar la calidad del Agua Potable.**

de forma que su realización permita **el desarrollo de nuestra E.U.C. Prado Pinilla**, dentro de la legalidad.

Seguidamente, El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once horas, en segunda convocatoria por falta de quórum en la primera, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Situación, realización del nuevo pozo. Acuerdos.

2º.- Nuevas medidas de racionalización del consumo de agua durante este verano. Acuerdos.

PUNTO 1º.- Situación, realización del nuevo pozo. Acuerdos.

Comienza el Sr. Presidente diciendo que esta Junta Directiva quiere informar verazmente a todos los propietarios de la situación en la que se encuentran las obras de realización del nuevo pozo, así como de los trámites seguidos para su puesta en marcha. Igualmente quiere informar de las documentaciones aportadas a esta E.U.C. por propietarios de la Urbanización, relativas a este asunto.

En la Asamblea General Extraordinaria del 31.01.04, se aprobó por unanimidad la realización de un nuevo pozo en el año 2004, de cara a poder garantizar el suministro de Agua Potable a la Urbanización Prado Pinilla durante el verano 2004, cuyo presupuesto fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27.03.04.

El plazo de realización, previsto inicialmente por esta Junta Directiva, para la puesta en marcha de dicho pozo era de seis meses, a partir de decidir su realización. Es decir tendría que haber estado en marcha a fecha de hoy. La realidad es que en la actualidad estas obras se encuentran paradas por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y no sabemos cuando este pozo estará operativo.

El Sr. Presidente informa de los pasos dados hasta la fecha por esta EUC, tanto para Redactar, Visar y Presentar el Proyecto en la CHD, realizado en fecha 26 de abril de 2004, como para realizar el Sondeo, realizado en fecha 3 de julio de 2004, recogidos con mas detalle en el acta de Junta Directiva de fecha 24 de julio de 2004.

Igualmente informa de la denuncia interpuesta por REHOSA, contra la EUC PradoPinilla, en fecha 29 de junio, por estar realizando un pozo, así como de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a raíz de dicha denuncia, que han concluido el 23 de julio de 2004, en Pleno del Ayto. de Fresno de Cantespino, tratando la Resolución de la Alcaldía sobre obras que se están realizando en la Urb. Prado Pinilla en "zona verde", comunicando al Pleno la apertura de expediente a esta EUC.

Ante los hechos reseñados y tras varias conversaciones con el Sr. Alcalde y el Sr. Concejel de Urbanismo, tratando de buscar una salida a este asunto, no llegando a ningún acuerdo, y teniendo en cuenta las expectativas de incremento en el consumo de agua, en base al consumo realizado en el mes de julio, esta Junta Directiva aprobó, el 24 de julio de 2004, la “paralización de las obras, no continuidad del aforo y convocar para el día 07/08/04 una Asamblea General Extraordinaria para informar urgentemente de la situación actual a todos los propietarios”.

Posteriormente se han mantenido conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero, tanto por el Ayuntamiento como por esta Junta Directiva, para tratar de agilizar los trámites, sin que hasta el momento se hayan pronunciado.

El Sr. Presidente tras explicar todos los pasos dados, pide al Sr. Concejel de Urbanismo que le corrija, si se ha equivocado en algo de lo manifestado ó no ha informado adecuadamente.

D. Restituto responde que en cuanto a la exposición del Sr. Presidente no tiene nada que decir porque todo lo que ha dicho son cosas que han ocurrido.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo el estado de las conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero, de cara a encontrar una solución para abastecer de agua a la Urbanización durante este verano.

Contesta D. Restituto diciendo que no hay una solución a corto plazo para abastecer de agua a la Urbanización. La única solución posible consiste en reducir el consumo al máximo.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo el estado de los dos expedientes abiertos por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino contra esta E.U.C.

Contesta D. Restituto que quiere dejar claro que él nunca se ha negado a que se haga un pozo ó lo que haya que hacer, pero siguiendo los trámites que sean necesarios y por supuesto con Licencia de Obras del Ayuntamiento que se viene a dar después de todas las autorizaciones.

Continua diciendo que se está consumiendo más de lo que figura en el Plan Parcial, por eso la Junta de la Entidad decide hacer nuevos cálculos y la creación de un nuevo pozo, y la que tiene que autorizar es la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) y sin este requisito no se puede dar licencia.

Según D. Restituto dichos expedientes están en estudio por parte del Ayuntamiento. Además se ha incumplido la notificación de la paralización de la obra.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo si la Residencial 2 está incluida en el cálculo para la concesión del consumo de agua del Plan Parcial.

Contesta D. Restituto que está contemplado en el Plan Parcial. El Sr. Presidente dice que no es así, ya que se contemplan solo 21 parcelas en lugar de las 50 que hay hoy. Que se solicita la concesión del nuevo pozo contemplando la demasía de agua por consumo de la R2 y la posible ampliación de las parcelas del Ayuntamiento.

Interviene D. José L. Layos López, parcela 591, diciendo que está claro que el Ayuntamiento no se quiere mojar para nada en PradoPinilla, los problemas que se están generando con el agua ocurren viviendo 300 familias aproximadamente, si

estuviesen ocupadas todas las parcelas, me gustaría saber ¿donde iríamos a por agua?

Contesta D. Restituto que el Ayuntamiento no es nadie para decidir, ni autorizar el consumo, ha repetido muchas veces que es la CHD quien tiene que conceder la autorización para el nuevo pozo.

D. Pedro Pedrosa, parc. 286, expresa su duda sobre si el Sr. Alcalde en la visita que realizó a la CHD fue para solucionar el problema o para poner trabas.

El Sr. Presidente solicita a D. Restituto que nos aclare si vamos a tener licencia en breve.

Contesta D. Restituto que el criterio que se está llevando para este tipo de obras es esperar los informes de todos los organismos que sean válidos, se está tratando para que la Confederación dé un informe favorable y así tener una solución lo antes posible.

Continúa diciendo el Sr. Concejel que el Ayuntamiento está intentando agilizar este tema y resolverlo lo antes posible ya que hay un expediente abierto. Si la CHD no autoriza la captación se tendría que dejar en su estado original.

D. Delfín Marrón, parc. 535 pregunta si por una denuncia han paralizado la obra. El Sr. Presidente contesta que el Sr. Alcalde le transmitió que tenía que parar la obra porque había una denuncia y después en tres ocasiones más le ha contestado lo mismo.

D. Hilario Moreno, parc. 133 indica que el representante del Ayuntamiento en la Asamblea de Marzo no votó en contra de la realización del pozo.

D. Carlos Aguado, parc. 378 solicita se le aclare por qué se aprueba un consumo y un sólo pozo en el Plan Parcial, si no es suficiente.

Contesta D. Restituto García, Concejel de Urbanismo, que el Plan Parcial lo aprueban los organismos competentes y no el Ayuntamiento y hay aprobados unos consumos que están por debajo de las necesidades reales.

Siendo las doce horas y cinco minutos el Sr. Concejel de Urbanismo abandona el Salón por tener que atender otros compromisos.

El Sr. Presidente informa que en la fecha en que se hicieron esos cálculos podrían estar bien, pero no se corresponden con los cálculos que se harían hoy si se hiciera un nuevo Plan Parcial. Los cálculos se hicieron con tres personas por parcela y la media son cinco personas por parcela, según la encuesta que se realizó. Además hay que tener en cuenta más cosas, que no se tuvieron entonces y que se han tenido en cuenta en el Proyecto de Ampliación. Será la CHD la que determine el caudal a extraer del nuevo pozo, siendo éste imprescindible para el desarrollo de la Urbanización.

El Sr. Presidente quiere informar igualmente de la carta enviada por REHOSA a esta EUC, de fecha 29 de junio, en la que se nos comunica lo siguiente:

1ª .- Por que como saben existe una segunda perforación (debidamente registrada) en la Urbanización, con caudal más que suficiente para cubrir todas las necesidades especiales en la época estival o cuando sean precisas, no habiendo informado adecuadamente a los propietarios de las parcelas de la existencia de este pozo, en condiciones de prestar servicio de inmediato.

2ª .- Así mismo ustedes conocen sobradamente que una nueva perforación supone un gasto excesivo de larga amortización, en perjuicio de todos, cuando el suministro desde esta segunda perforación, utilizable solo cuando ustedes lo demanden, supondría un significativo ahorro a todos los propietarios y,

3ª .- *Porque entendemos que carecen de los pertinentes permisos de la Confederación Hidrográfica del Duero, Organismo otorgante de la concesión y explotación de acuíferos, ni del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, por lo que nos parece una acción un tanto temeraria y por supuesto no abonaremos ninguna derrama para una nueva perforación que consideremos a todas luces innecesaria.*

En respuesta a la primera cuestión tenemos que decir que:

- Efectivamente esta registrado el sondeo, pero no consta “concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas”. Es decir no está autorizado a sacar agua.
- No se conoce el caudal en esa fecha, ya que no se había realizado el aforo oficial (realizado el pasado 2 de agosto de 2004).
- Se informó de la existencia del mismo en la asamblea del pasado 27.03.04 “Pregunta un propietario qué pasa con el otro pozo que hay en una parcela, contesta el Sr. Artacho que, por una parte es de propiedad privada y por otra parte tiene la mitad de caudal que el que tenemos proyectado”. Es decir lo único que podría hacer con el agua en el momento en que esté autorizado es cederla a la Urbanización y no enajenarla, como así se nos manifestó a esta JD en fecha 27 de junio, ya que de lo contrario incurriríamos ambos en un delito, como así lo especifica la cláusula sexta de nuestra concesión.
- En la fecha de envío de esta carta dicho pozo no estaba operativo, ya que carece de los pertinentes análisis físico-químicos de Potabilidad y Salubridad del agua, sin los cuales esta EUC, no podría aceptar la distribución de la misma. Igualmente no existen conexiones con nuestra actual red de distribución para almacenar dicho agua.

En respuesta a la segunda cuestión tenemos que decir que:

- Esta EUC entiende que no es cierto que el gasto sea de larga amortización, más bien es al contrario, ya que estamos hablando de una concesión para 75 años.
- En cuanto al ahorro y en vista del precio que se nos ofertaba por REHOSA, el pozo se hubiera amortizado en 8 años.
- No podemos hipotecar el futuro de la Urb. a un pozo de cerca de 30 años de antigüedad, propiedad de un particular, en una parcela privada y a un precio del metro cúbico desorbitado, teniendo en cuenta que más tarde o más temprano se debería realizar el nuevo pozo. ¿Realmente es un gasto excesivo?

En respuesta a la tercera cuestión tenemos que decir que:

- Efectivamente no disponemos todavía de la autorización de la CHD, ni del Ayto, pero esperamos tenerlas a corto plazo.
 - Como consecuencia de la puesta en marcha de este pozo privado se han producido desperfectos en parcelas limítrofes y en los viales de la Urbanización, lo que ha provocado que se pusieran varias denuncias por parte de algún propietario ante la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.
 - Esta Entidad no ha querido poner ninguna denuncia, porque no es nuestro estilo, ya que pensamos que la vía es el dialogo.
- No es de recibo que se pongan en marcha medidas para reducir el consumo de agua y durante días se esté tirando el agua, que no sabemos si nos va a hacer falta.

Ante las aclaraciones del Sr. Presidente varios propietarios expresan su malestar por la forma de proceder tanto de REHOSA como del Ayuntamiento.

Un propietario solicita a los presentes el empadronamiento, considerando que es la única fórmula para, en su momento, ser tenidos en cuenta en el Ayuntamiento.

A raíz de esta manifestación el Sr. Presidente informa sobre el recurso presentado al Ayuntamiento por D. José Luis Lancha, por las dificultades encontradas a la hora de censarse los propietarios de Pradopinilla.

D. Vicente Esteve, parc. 477, agradece a la Junta Directiva el enorme esfuerzo que está haciendo en estos meses. Pregunta si con el 2º pozo la Confederación puede denegarnos el permiso.

D. Angel Artacho contesta que hoy no tiene una respuesta, aunque en las conversaciones que ha tenido con la Confederación, saben que ese pozo es de un particular y para uso particular. Nos han pedido documentación complementaria que entregaremos en breve.

Un propietario pregunta por qué se ha comenzado la obra sin los permisos pertinentes.

Contesta el Sr. Presidente diciendo que a juicio de la EUC disponíamos de dichos permisos y que se comenzó porque si no se hacía, el pozo no podía estar operativo en el mes de Agosto, que es cuando más necesidad tenemos. Además según la empresa Segoviana de Sondeos es la 2ª vez que les paran una obra por el Ayuntamiento, en la otra ocasión se trataba de un particular, al que le concedieron el permiso pasado un año.

D. Manuel Frías, propietario de la parcela 384 pregunta si se está sirviendo agua a la Residencial 2. Contesta el Sr. Presidente que sí y así debe ser.

Un propietario pregunta si se les puede denunciar por impago. Contesta el Sr. Presidente que se hará una reunión para aprobar la liquidación de deudas y para reformar los estatutos y entonces se les comunicará. Continúa diciendo el propietario que cree que hay que estar con el Ayuntamiento y así se podrá conseguir más.

El Sr. Presidente contesta que por parte de esta Junta Directiva se mantiene el mismo talante que cuando empezó: dialogo y colaboración con el Ayuntamiento, pero no parece que la respuesta del Ayuntamiento sea recíproca. Hay que remitirse a los hechos.

Seguidamente D. Ángel Artacho informa, haciendo alusión a las denuncias presentadas por dos propietarios a REHOSA, como consecuencia de la realización del aforo, que un empleado del Ayuntamiento realizó una zanja para evacuar el agua de dicho aforo. El Sr. Presidente le preguntó si este hecho lo conocía el Sr. Alcalde y éste contestó que sí lo sabía. El Sr. Artacho le pidió que llamase al Sr. Alcalde y le informara, y éste le mandó parar la obra. Este hecho se produjo el lunes y a fecha de hoy la zanja sigue abierta.

PUNTO 2º.- Nuevas medidas de racionalización del consumo de agua durante este verano. Acuerdos.

El consumo del mes de julio arroja un incremento del 14% sobre el mismo mes del 2003. De seguir con este ritmo, aun a pesar de todas las medidas puestas en marcha por esta EUC (la última de fecha 30 de junio de 2004, en la que se proponía un reparto de zonas (1, 2, 3 y 4) para el riego en horario de mañana y noche), lo mas

probable es que mas de un 30% de los días del mes de agosto nos quedemos sin agua en la Urbanización.

Hay dos opciones:

- Esperar que nos quedemos sin agua, lo que puede generar graves averías en la instalación por los cortes de agua indeterminados, además del costo económico que ello supone.
- Poner en marcha una nueva medida preventiva, mas restrictiva que las tomadas anteriormente, que se especifica a continuación:

Medida Preventiva:

- PARAR TODOS LOS VIERNES, SABADOS Y DOMINGOS DE 22h a 08h LA DISTRIBUCION DE AGUA A LA RED, A PARTIR DE HOY SABADO DIA 7 DE AGOSTO.

En vista de todo lo anterior, se propone para su aprobación por la Asamblea la anterior medida preventiva:

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad realizar cortes de agua durante los fines de semana del mes agosto en horario de 22 a 8 horas.

Así mismo se insiste en bajar los tiempos de riego, debido a que las noches son más cortas y se necesita menos agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión siendo las trece horas treinta y cinco minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado y remitir copia a todos los propietarios, de acuerdo con el artículo 28 apartado b) de nuestros estatutos, para su constancia y aprobación, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Fdo. D. Angel R. Artacho Cervera
Presidente

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba
Secretario